

COMISIÓN PERMANENTE (CP 11/2025)

EXPLICACIÓN DE VOTO FAVORABLE A LA ADMISIÓN A TRÁMITE DEL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA JORNADA ESCOLAR

VOTO PARTICULAR

Presentada por el Consejero: D. Emilio Díaz Muñoz

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados),

EXPONE QUE:

Tras votar afirmativamente la admisión a trámite del borrador de dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la JORNADA ESCOLAR de los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de la región en la sesión 11/2025 de dicha Comisión, solicita de la secretaría de dicho Consejo que admita y registre la siguiente

EXPLICACIÓN DE VOTO:

El proyecto de norma dictaminado persigue la regulación de la jornada escolar de los centros educativos, fijando sus condiciones mínimas y estableciendo sus procedimientos de determinación y aprobación. A pesar de ser criterios y características que pueden limitar la autonomía de los centros y la capacidad de sus comunidades educativas para decidir sus respectivas jornadas escolares, parece oportuno apoyar el dictamen, por cuanto resulta comúnmente aceptada la necesidad de que este asunto esté sometido a unas mínimas reglas que ordenen la materia.

No obstante, parece también oportuno reclamar alguna reforma que mejore el texto y elimine burocracia acrecentando la autonomía de los centros. En concreto, sería deseable que la comunicación a la dirección de Área Territorial antes del 15 de marzo de cada año, referida en el párrafo 2 del Artículo 3 del proyecto, se refiriera únicamente a los centros que modifiquen su régimen y condiciones de jornada.

También sería conveniente considerar que el intervalo entre los bloques de mañana y de tarde previsto en el párrafo 3 de dicho artículo, admite excepciones motivadas por circunstancias objetivas de diversa índole.

En definitiva, y aun siendo un texto limitativo de la autonomía en general y de la capacidad de decisión de los titulares de los centros concertados en particular, el consejero firmante ha apoyado el dictamen y la ratificación del proyecto de decreto que de él se desprende, con las consideraciones recogidas en los dos párrafos anteriores de la presente explicación de voto.

En Madrid, a 18 de junio de 2025.

Emilio Díaz Muñoz
Consejero representante de centros concertados –
Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.